

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 PEQUENAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **008**

Fecha: 03/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 41 89 001 2021 00333	Ejecutivo Singular	JL Y RB S.A.S.	MEDARDO BOLANOS MUNOZ	Auto niega terminación Auto Niega Terminación Por Pago, apoderada sin facultad para recibir. Art. 461 de. C.G.P.	02/02/2023	1
19001 41 89 001 2021 00366	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA	JESUS ORLANDO - HOYOS OROZCO	Auto aprueba liquidación crédito	02/02/2023	
19001 41 89 001 2021 00447	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP SAS	ELIANA ISABEL PINO	Auto niega emplazamiento	02/02/2023	
19001 41 89 001 2021 00500	Ejecutivo Singular	COOPSERP COLOMBIA	LEYDY DIANA MORENO MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/02/2023	
19001 41 89 001 2022 00203	Ejecutivo Singular	KREDIT PLUS S.A.S	GONZALO - BERMUDEZ CONTRERAS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/02/2023	
19001 41 89 001 2022 00248	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIDA MARIA GALLARDO BRAVO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/02/2023	
19001 41 89 001 2022 00327	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP SAS	PAOLA ANDREA SINISTERRA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/02/2023	
19001 41 89 001 2022 00329	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION	SANDRA MARIA COLLAZOS SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2023	
19001 41 89 001 2022 00329	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION	SANDRA MARIA COLLAZOS SALAZAR	Auto decreta medida cautelar	02/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ
SECRETARIO